

En relación con las **Bases para la creación de una Bolsa de Trabajo de Gerocultores/as**, publicadas con fecha **3 de marzo de 2026**, se informa de la detección de una **errata** en la **Base número 7 – Sistema de Selección**, en su apartado relativo a la **puntuación de la prueba**.

Advertido el error, y con el fin de garantizar la correcta aplicación de los criterios de valoración, se procede a efectuar la siguiente:

CORRECCIÓN DE ERRATA

Donde dice:

Puntuación.

•Respuesta	correcta:	1	punto.
•Respuesta	incorrecta:	-0,25	puntos.
•Respuesta	en blanco:	0	puntos.

La puntuación máxima será de 10 puntos.
Para superar la prueba será necesario obtener al menos 5 puntos.
Los aspirantes que no superen la prueba quedarán excluidos de la bolsa de trabajo.

Debe decir:

Puntuación.

•Respuesta	correcta:	1	punto.
•Respuesta	incorrecta:	-0,25	puntos.
•Respuesta	en blanco:	0	puntos.

La puntuación máxima será de **40 puntos**.
Para superar la prueba será necesario obtener al menos **20 puntos**.
Los aspirantes que no superen la prueba quedarán excluidos de la bolsa de trabajo.

El resto del contenido de las Bases publicadas con fecha 3 de marzo de 2026 permanece inalterado.

La presente corrección se publicará en los mismos medios en los que se difundieron las Bases originales, a los efectos oportunos.

En Piornal, a fecha de firma digital.

La Alcaldía-Presidencia
Ayuntamiento de Piornal



Si lo deseas, puedo prepararlo también en formato más breve para tablón de anuncios o en versión adaptada para BOP.

